

130-19.11

**ACTUACION DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA VIGENCIAS 2020”**

A

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES- ENTIDAD
UNIVERSITARIA**

**EDID CONSUELO BRAVO PEREZ
Rectora**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre 2021**

CDVC-SOFP – 56

**ACTUACION DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA VIGENCIAS 2020”**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

Contralora Departamental del Valle del Cauca

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ

Director Operativo de Control Fiscal

JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores

DORA POSSO

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO	11
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	11
3.2.1. Gestión presupuestal	12
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	12
3.2.1.2. Ejecución de gastos	16
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	17
3.2.1.4. Gestión contractual	17
3.2.2. Gestión financiera	19
3.2.2.1. Estados financieros	19
3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES	27
3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO	27
3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	27
4.1 ANEXO	27
4.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGO.	27
5. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGO.	28

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020¹: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa

¹ Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora:

EDID CONSUELO BRAVO PEREZ

Rectora

Señores

Junta Directiva

Instituto Departamental de Bellas Artes

Cali Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2020.

Respetado Dra. Consuelo, Señores Junta Directiva y Asamblea Departamental:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el Instituto Departamental de Bellas Artes, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general

aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable a rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información habilitada para recibir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

GESTION PRESUPUESTAL

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

GESTION ESTADOS FINANCIEROS

- Contabilidad

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría excepto el cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el gobierno nacional, en consecuencia, de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el Covid-19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al Instituto Departamental de Bellas Artes, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas de Efectivo y equivalente al efectivo, Cuentas por cobrar y Propiedad, planta y equipo del activo y Cuentas por pagar y Beneficio a empleados del pasivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo, comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y su concepto sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) financieras (cuentas del balance auditadas) por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **97,3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto Favorable**, por lo cual **Fenece la Cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se*

iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

CUADRO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
56 BELLAS ARTES			
VIGENCIA AUDITADA: 2020			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	97,3	1	97,3
Calificación total		1,00	97,3
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

CONTROL FISCAL INTERNO

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de 4.53, el cual cuantifica el eficiente grado de confianza y calidad de la información contable.

RELACIÓN DE HALLAZGO

En el desarrollo de la presente auditoría, no se estableció hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las

debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

ORIGINAL FIRMADO

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez; Director Operativo de Control Fiscal

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación Especial para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento relacionados con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2018- 2019.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **97,3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10** mientras que en suficiencia alcanzó **30** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **57.3** evidenciando mejoramiento continuo en la calidad de la información. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

56 BELLAS ARTES			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	95,5	0,60	57,3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	97,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

VIGENCIA AUDITADA: 2020

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

INGRESOS- VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	EJECUTADO/ RECAUDO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 21.116.159.483	\$ 23.663.803.318	\$ 21.056.541.985	\$ 23.604.185.821	\$ 21.056.541.985	\$ 23.604.185.819

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.
Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

GASTOS VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 21.116.159.483	\$ 17.730.596.509	\$ 21.056.541.985	\$ 17.670.979.011	\$ 21.056.541.985	\$ 17.670.979.012

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.
Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información, se puede observar que existen diferentes saldos tanto en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

Por lo anterior se toma la información del Informe Financiero y estadístico, para el siguiente análisis del presupuesto de Ingresos y Egresos.

- **Aprobación**

Mediante Ordenamiento No 525 de diciembre 06 de 2019, por el cual se ordena el Presupuesto de rentas para la vigencia 2020 del Instituto Departamental de Bellas Artes, Institución Universitaria.

- **Seguimiento y evaluación**

La entidad realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal.

Ejecución de ingresos

CUADRO 5

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
INGRESOS TOTALES	21.056.541.985	23.604.185.821	112%
INGRESOS CORRIENTES	17.052.638.305	19.600.282.141	115%
No Tributarios	17.052.638.305	19.600.282.141	115%
Ingresos Operacionales	5.294.899.131	2.918.158.695	55%
Venta de Bienes	0	0	
Venta de Servicios	4.872.569.118	1.924.951.420	40%
Comercialización de Mercancías	0	0	
Otros Ingresos Operacionales	422.330.013	993.207.275	
Aportes	11.757.739.174	16.682.123.446	142%
De la Nación	0	5.084.995.825	
Departamentales	11.757.739.174	11.597.127.621	
Municipales	0	0	
Otros Aportes	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	
RECURSOS DE CAPITAL	4.003.903.680	4.003.903.680	
Recursos de Crédito	0	0	
Interno		0	
Externo		0	
Recursos del Balance	4.003.903.680	4.003.903.680	100%
Superavit Fiscal	4.003.903.680	4.003.903.680	100%
Cancelación de Reservas	0	0	
Otros Recursos de Capital	0	0	

Fuente: Presupuesto.
Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2020, se ejecutó en 112% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$17.052 millones su ejecución fue del 115%, los no tributarios 115% y los ingresos operacionales el 55%.

CUADRO 6

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Participación
INGRESOS TOTALES	21.056.541.985	23.604.185.821	100%
INGRESOS CORRIENTES	17.052.638.305	19.600.282.141	83%
No Tributarios	17.052.638.305	19.600.282.141	83%
Ingresos Operacionales	5.294.899.131	2.918.158.695	12%
Venta de Bienes	0	0	0%
Venta de Servicios	4.872.569.118	1.924.951.420	8%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%
Otros Ingresos Operacionales	422.330.013	993.207.275	4%
Aportes	11.757.739.174	16.682.123.446	71%
De la Nación	0	5.084.995.825	22%
Departamentales	11.757.739.174	11.597.127.621	49%
Municipales	0	0	0%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0%
RECURSOS DE CAPITAL	4.003.903.680	4.003.903.680	17%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno		0	0%
Externo		0	0%
Recursos del Balance	4.003.903.680	4.003.903.680	17%
Superavit Fiscal	4.003.903.680	4.003.903.680	17%
Cancelación de Reservas	0	0	0%
Otros Recursos de Capital	0	0	0%

Fuente: Presupuesto.

Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos corrientes su participación fue del 100% de los ingresos totales, los ingresos corrientes el 83 %, los no tributarios 83%, los aporte el 71%.

CUADRO 7

VARIACIÓN DE INGRESOS -2020

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA -2019-2020		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación
INGRESOS TOTALES	23.432.881.004	23.604.185.821	0,73%
INGRESOS CORRIENTES	23.215.979.447	19.600.282.141	-15,57%
No Tributarios	23.215.979.447	19.600.282.141	-15,57%
Ingresos Operacionales	7.665.170.346	2.918.158.695	-61,93%
Venta de Bienes	0	0	
Venta de Servicios	4.917.335.653	1.924.951.420	-60,85%
Comercialización de Mercancías	0	0	
Otros Ingresos Operacionales	2.747.834.693	993.207.275	
Aportes	15.550.809.101	16.682.123.446	7,27%
De la Nación	4.436.961.443	5.084.995.825	
Departamentales	11.113.847.658	11.597.127.621	
Municipales	0	0	#¡DIV/0!
Otros Aportes	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	#¡DIV/0!
RECURSOS DE CAPITAL	216.901.557	4.003.903.680	1745,95%
Recursos de Crédito	0	0	
Interno	0	0	
Externo	0	0	
Recursos del Balance	216.901.557	4.003.903.680	1745,95%
Superavit Fiscal	216.901.557	4.003.903.680	
Cancelación de Reservas	0	0	
Otros Recursos de Capital	0	0	

Fuente: Presupuesto.
Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2020, presentó una variación del 0.73%, con respecto al 2019, entre otros aspectos significativos se destaca que los ingresos corrientes disminuyeron en un -15.57 %, aportes 7.27%.

CUADRO 8

Concepto	Vigencia 2020
ingresos	23.604.185.821
ingresos corrientes	19.600.282.141
Indicador	83%

Fuente: Presupuesto
Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidencian que para la vigencia 2020 el Instituto Departamental de Bellas Artes, dependió de los ingresos corrientes, el cual representa el 83% de los ingresos totales.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 9

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%Ejecucion	%Participación
GASTOS TOTALES	21.056.541.985	17.670.979.011	84%	100%
FUNCIONAMIENTO	865.779.518	823.069.872	95%	5%
Gastos de Personal	44.961.000	44.961.000	100%	0%
Gastos Generales	723.342.344	680.632.698	94%	4%
Transferencias	97.476.174	97.476.174	100%	1%
Al Sector Público	54.355.374	54.355.374		7%
De Previsión y Seguridad Social	43.120.800	43.120.800		0%
Otras Transferencias	0	0	#jDIV/0!	0%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0		0%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	#jDIV/0!	0%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	#jDIV/0!	0%
Amortización	0	0	#jDIV/0!	0%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	#jDIV/0!	0%
GASTOS DE INVERSION	20.190.762.467	16.847.909.139	83%	95%
Programas de Inversión con Recursos Propios	6.648.443.834	3.666.428.893	55%	21%
Programas de Inversión con Transferencias	13.542.318.633	13.181.480.246	97%	75%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión				0%

Elaboró: Equipo Auditor

Fuente: Presupuesto

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 84%, funcionamiento con el 95%, gastos de personal 100%, inversión el 83%.

Se evidenció que la apropiación con mayor presupuesto ejecutado en la vigencia auditada, se refleja en los gastos de personal, la cual materializa la misión de establecida por la ley.

- Deuda Pública

Para la vigencia 2020 la entidad no presentó deuda pública.

VARIACIÓN DE GASTOS 2019-2020

CUADRO 10

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIAS 2019 2020		
	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Variación
GASTOS TOTALES	19.344.285.718	17.670.979.011	-9%
FUNCIONAMIENTO	680.436.723	823.069.872	21%
Gastos de Personal	56.156.956	44.961.000	-20%
Gastos Generales	555.581.491	680.632.698	23%
Transferencias	68.698.276	97.476.174	42%
Al Sector Público	27.293.417	54.355.374	99%
De Previsión y Seguridad Social	41.404.859	43.120.800	4%
Otras Transferencias	0	0	
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.242.173.762	0	-100%
Amortización	1.200.000.000	0	-100%
Intereses, Comisiones y Otros	42.173.762	0	-100%
GASTOS DE INVERSIÓN	17.421.675.234	16.847.909.139	-3%
Programas de Inversión con Recursos Propios	4.751.029.407	3.666.428.893	-23%
Programas de Inversión con Transferencias	12.670.645.827	13.181.480.246	4%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión			

Elaboró: Equipo Auditor

Fuente: Presupuesto

La variación de los gastos de Bellas Artes para la vigencia 2020 fue del -9% con respecto a la vigencia anterior, gastos de personal el -20%, funcionamiento el 21%, gastos generales el 23%, inversión -3%, con referencia a la vigencia anterior.

3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

CUADRO 11

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO "AVANZA BELLAS ARTES" 2017 - 2021				
EJES	EJES ESTRATÉGICOS	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
1	EXCELENCIA ACADÉMICA	66	4	41
2	INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	13	2	14
3	CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA	21	5	8

Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan Estratégico considerando tres ejes, terminando en programa, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2017-2021, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por Bellas Artes de, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 580 contratos por \$ 6.331 millones distribuidos así:

**CUADRO 12
CONTRATACIÓN 2020**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES- VIGENCIA 2020			
Etiquetas de fila	Cuenta de CLASE	Suma de V. INICIAL	%
Contratación Directa	561	\$ 4.952.155.029	78%
Licitaciones	2	\$ 1.097.956.293	17%
Mínima Cuantía	16	\$ 149.766.492	2%
Selección Abreviada	1	\$ 131.211.780	2%
Total general	580	\$ 6.331.089.594	100%
Fuente RCL			

Elaboró: Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020 el Instituto Departamental de Bellas Artes reportó en el SECOP un total de 142 procesos por \$ 2.631 millones, distribuidos así:

CUADRO 13

SECOP -2020		
Modalidad	Cantidad	Valor
Contratacion Directa	142	\$ 2.631.959.937
Total	142	\$ 2.631.959.937
Fuente Secop		

Elaboró: Equipo Auditor

Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2020:

**CUADRO 14
COMPARATIVO CONTRATACIÓN REPORTE RCL- SECOP -2020**

RCL	SECOP	Diferencia
580	142	-438
\$ 6.331.089.594	\$ 2.631.959.937	-\$ 3.699.129.657
Fuente Rcl y Secop		

Elaboró: Equipo Auditor

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, Bellas Artes, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 580 contratos \$6.331 millones, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 142, contratos por \$2.631

millones, evidenciándose una diferencia en los valores reportados de la contratación, por \$ 3.699 millones que equivale 438 contratos.

La anterior diferencia se debe a que la institución pertenece a un régimen especial por ser institución educativa, como lo estipula la Ley 30 de 1992, en lo que respecta a la contratación de profesores por hora cátedra.

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información aportada por el Instituto Departamental de Bellas Artes a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contraloría General de la Nación CGN, el Balance General comparado con corte a diciembre 31 de 2019 y diciembre 31 de 2020, la Administración afirma que sus estados de situación financiera comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 15

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS				
VIGENCIAS 2019 - 2020				
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES NIT: 890.325.989-3				
(Cifras en pesos)				
CONCEPTO	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VARIACION %	PARTICIPACION P. 2020
ACTIVO				
CORRIENTE	7.220.513.311	7.421.718.946	2,79%	22%
NO CORRIENTE	25.401.131.579	26.044.581.411	2,53%	78%
TOTAL ACTIVO	32.621.644.890	33.466.300.357	2,59%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	2.194.429.073	1.083.872.723	-50,61%	100%
NO CORRIENTE	0	0	0,00%	0%
TOTAL PASIVO	2.194.429.073	1.083.872.723	-50,61%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA	0	0		
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	26.348.603.014	25.145.203.414	-4,57%	93%
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.078.612.803	1.942.328.400	-52,38%	7%
TOTAL PATRIMONIO	30.427.215.817	27.087.531.814	-10,98%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	32.621.644.890	28.171.404.537	-13,64%	
INGRESOS OPERACIONALES	24.582.245.238	18.556.376.614	-24,51%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	12.392.148.060	11.774.807.880	-4,98%	63%
GASTOS OPERACIONALES	4.555.980.183	4.577.187.670	0,47%	25%
EXCEDENTE O DÉFICIT OPERACIONAL	7.634.116.995	2.204.381.064	-71,12%	12%
INGRESOS NO OPERACIONALES	455.787.977	144.600.974	-68,27%	
GASTOS NO OPERACIONALES	4.011.292.169	406.653.638	-89,86%	281%
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL	-3.555.504.192	-262.052.664	-92,63%	-181%
EXCEDENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO	4.078.612.803	1.942.328.400	-52,38%	10%

Fuente: Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial

Elaboró: Equipo auditor

Los Activos del Instituto Departamental de Bellas Artes en la vigencia 2020 fueron de \$33.466 millones, con un incremento del 2.59% con respecto al 2019, donde el

Activo Corriente con \$7.422 millones, aumentó en 2.79%, el cual estableció el 22% del Activo; los Activos No Corrientes con \$26.044 millones aumentaron en 2.53%, estableciendo el 78% del total de los activos de la vigencia 2020.

El total del Pasivo de la vigencia 2020 se estableció en \$1.084 millones, disminuyendo en un 50.61% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$1.084 millones disminuyeron en un 50.61% estableciendo el 100% del total de los pasivos, los Pasivos No Corrientes no tuvieron comportamiento en el total de los pasivos de la vigencia 2020.

En la vigencia 2020 el Patrimonio fue de \$27.088 millones, decreciendo un 10.98% con relación al 2019, el Patrimonio Institucional es de \$25.145 millones, disminuyendo en 4.57%, constituyendo el 93% del patrimonio y el resultado del ejercicio fue de \$1.942 millones disminuyéndose en un 52.38%, el cual estableció un 7% del Patrimonio.

Se revisaron selectivamente, del Activo el Efectivo y equivalente al efectivo, Cuentas por cobra y Propiedad, planta y equipo, del pasivo las Cuentas por pagar y Beneficio a los empleados, al ser significativas en valores y variaciones presentadas al comparar las vigencias 2020-2019 y a su concurrencia en los totales, de las cuales se determina lo siguiente:

Activos:

Los activos del Instituto Departamental de Bellas Artes en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020 reflejan un total de \$33.466 millones y se desagrega así: Efectivo y equivalente al efectivo \$6.715 millones, Cuentas por cobrar \$402 millones, Préstamos por cobrar \$16 millones, Inventarios \$151 millones, Otros activos \$336 millones, Inversiones \$49 millones y Propiedad, planta y equipo \$25.797 millones.

Efectivo y equivalente al efectivo: -Depósito en instituciones financieras, con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$6.715 millones, representa el 100% del efectivo y el 20.06% del total de los activos, sufre un incremento de \$972 millones, un 16.93% con respecto al 2019, y está reflejado en cuentas de ahorro \$6 millones, incrementan en un 100% y en cuentas corrientes \$6.709 millones, incrementan en \$2.258 millones, un 50.74%. Las cuentas están debidamente conciliadas.

Cuentas por Cobrar: El saldo reflejado a diciembre 31 de 2020 después de un deterioro de \$77 millones aplicado a las deudas de difícil recaudo, es de \$402 millones, disminuye en \$828 millones, un 34.58% con respecto a la vigencia 2019, representa el 1.20% de los activos. Las cuentas por cobrar se desagregan en:

Prestación de servicios por \$301 millones, Otras cuentas por cobrar por \$98 millones y Cuentas de difícil recaudo \$3 millones.

Prestación de Servicios: Su saldo de \$301 a diciembre 31 de 2020 refleja una disminución de \$14 millones, un 4.47%% con respecto al 2019. Se desagrega en: Servicios educativos \$30 millones, Administración de proyectos \$224 millones y Recreativos, culturales y deportivos \$47 millones. Los servicios educativos corresponden a matrículas. La administración de proyectos corresponde a contratos y convenios interadministrativos con entidades como Fondo mixto de promoción y cultura, Municipio de Santiago de Cali y Departamento del Valle.

Otras cuentas por cobrar: De \$98 millones es el saldo que reflejan a diciembre 31 de 2020 con una disminución de \$629 millones, un 86.51% 8% con respecto a la vigencia anterior y corresponden a devolución del IVA para entidades de educación superior \$77 millones y alquiler operativo, alquiler de salas y cafetería \$21 millones.

Propiedad Planta y Equipo: El saldo a diciembre 31 de 2020 después de la depreciación acumulada de \$6.613 millones, es de \$25.797 millones sufre un incremento de \$588 millones, un 2.33% con respecto al 2019, representa el 77.08% de los activos. Está desagregado en: Terrenos \$12.397 millones, Bienes muebles en bodega \$241 millones, Propiedad, planta y equipo no explotado \$1.486 millones, Edificaciones \$10.986 millones, Redes, líneas y cables \$676 millones, Maquinaria y equipo \$1.972 millones, Muebles, enseres y equipo de oficina \$820 millones, Equipo de comunicación y computación \$3.017 millones y Equipo de transporte \$95 millones y Bienes de arte y cultura \$719 millones.

Los bienes muebles no explotados corresponden a algunos equipos adquiridos para la implementación del Campus Virtual mediante el proyecto de Formación Artística y TIC'S con recursos del SGR que a la fecha aún no se encuentran en uso por reestructuración y alcance del proyecto. De igual manera los bienes en bodega, corresponden a maquinaria y equipo adquiridos mediante convenio interadministrativo de cooperación con el Fondo Mixto del Valle del Cauca en pro del Plan de fortalecimiento institucional, los cuales fueron entregados en el mes de diciembre de 2020 y serán asignados a sus custodios y/o responsables para atender las necesidades de infraestructura tecnológica de la entidad en el 2021.

En el 2020 se realizó avalúo comercial de los bienes inmuebles de la entidad, cumpliendo con las condiciones técnicas y legales, y se espera que en el 2021 se incorpore en el sistema de información financiera Orión Software.

Pasivo.

El pasivo del Instituto Departamental de Bellas Artes reflejado en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020 es de \$1.084 millones y se desagrega en: Cuentas por pagar \$636 millones, Obligaciones laborales \$422 millones y Otros pasivos \$26 millones.

Cuentas por pagar: El saldo reflejado en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020 es de \$636 millones, disminuye en \$1.175 millones, un 64.90% con respecto a la vigencia anterior, representa el 58.64% de los pasivos y se desagrega en: Adquisición de bienes y servicios \$211 millones, Descuentos de nómina \$98 millones, Retención en la fuente e impuesto de timbre \$55 millones, Impuestos, contribuciones y tasas \$177 millones, Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos \$1 millón y Otras cuentas por pagar \$92 millones.

Adquisición de bienes y servicios: Su saldo a diciembre 31 de 2020 es de \$211 millones, disminuye en \$1.023 millones, un 82.87% con respecto a la vigencia anterior, representa el 33.27% de las cuentas por pagar y se desagrega en: Bienes \$12 millones, Servicios \$152 millones y Honorarios \$47 millones.

Otras cuentas por pagar: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$92 millones, incrementa en \$24 millones, un 35.39% con respecto a la vigencia 2019 y corresponde a los aportes al ICBF \$38 millones, saldo a favor de estudiantes \$25 millones y devolución matrículas generación E \$29 millones.

Obligaciones laborales -Beneficio a los empleados: \$422 millones es el saldo reflejado en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020, incrementa en \$39 millones, un 10.21% con respecto a la vigencia 2019 y está constituido por Beneficio a los empleados a corto plazo \$410 millones que corresponde a Salarios, Prestaciones sociales, Bonificaciones, Aportes a Caja de Compensación Familiar, a Riesgos Laborales, Quinquenios, Capacitaciones y Aportes a Seguridad Social Salud y Pensiones, las Cesantías e Intereses son asumidas por la Gobernación del Valle. y Beneficio posempleo – pensiones \$12 millones, que corresponde a bono pensional a Porvenir por fallo de tutela.

Del análisis efectuado a las cuentas anteriormente mencionadas se pudo determinar que los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 presentados por El Instituto Departamental de Bellas Artes, están acorde con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación – CGN conforme a lo señalado en el marco normativo para las entidades públicas de educación superior, adoptado por la Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 648 de 2016 y la Resolución 643 de 2015, por lo que se concluye que los procedimientos efectuados para el

reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

También se deduce que El Instituto Departamental de Bellas Artes observa las medidas adecuadas de Control Interno Contable para el registro de la información, así como las pertinentes para la conservación y custodia de sus bienes. El resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP es de 4.53, lo que cuantifica el eficiente grado de confianza y calidad de la información contable pública y soporta un juicio respecto a la gestión contable.

Impacto Pandemia Covid-19 Vigencia 2020

Por las medidas de seguridad generadas por la emergencia sanitaria del COVID-19, la entidad entre los meses de marzo y diciembre de 2020 no prestó el servicio de alquiler de salas, ni la realización de eventos artísticos y culturales, los cuales representan un rubro importante en las ventas de servicios de la entidad.

El Instituto Departamental de Bellas Artes a diciembre 31 de 2020 recibió por parte del Ministerio de Educación Nacional a través del Fondo Solidario para la Educación, recursos por transferencia por valor de ciento veintiocho millones cincuenta y seis mil ochenta y seis pesos m/cte. (\$128.056.086), correspondientes al Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad en instituciones de educación superior pública con el objeto de mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19.

De igual manera, Bellas Artes asignó recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional provenientes de los excedentes de las cooperativas de orden nacional para atender gastos de funcionamiento de las Universidades Públicas, por valor de \$309.990.447, con la finalidad de completar la exoneración del 100% del valor de la matrícula a los estudiantes antiguos de los programas universitarios de la Institución período académico 2020-2, en consideración a la situación de insolvencia económica en que se encuentran los estudiantes y familias.

3.1.2.2. Indicadores financieros

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

CUADRO 16

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2020					
Indicadores de liquidez o de solvencia					
Capital Neto de Trabajo			Razón de liquidez		
Activo Corriente - Pasivo Corriente		Indicador	Activo Corriente / Pasivo Corriente		Indicador
\$ 7.421.718.946	\$ 1.083.872.723	\$ 6.337.846.223	\$ 7.421.718.946	\$ 1.083.872.723	6,85
Indicadores de endeudamiento o cobertura					
Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total		Indicador	Pasivo Total / Patrimonio		Indicador
\$ 1.083.872.723	\$ 33.466.300.357	0,03	\$ 1.083.872.723	\$ 27.087.531.814	0,04
Endeudamiento a Corto Plazo			Endeudamiento a Largo Plazo		
Pasivo Corriente / Pasivo Total		Indicador	Pasivo No Corriente / Pasivo Total		Indicador
\$ 1.083.872.723	\$ 1.083.872.723	1,00	\$ 0	\$ 1.083.872.723	-

Fuente: Estados Financieros Comparativos.

Elaboró: Equipo Auditor

Liquidez Corriente:

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.

En la vigencia 2020 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba El Instituto Departamental de Bellas Artes, disponía de \$6.85 pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

Capital de Trabajo:

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero que le queda a la entidad para operar, como consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2020, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad contaba con \$6.337.846.223, que le permitirán tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

Nivel de Endeudamiento:

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2020, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0,03, que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.

Apalancamiento:

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2020, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$0.4.

Endeudamiento a corto plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene el municipio con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$1.0.

Endeudamiento a largo plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

En el año 2020, la Entidad no cuenta con pasivos no corrientes.

3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES

Del análisis efectuado se establece que el Instituto Departamental de Bellas Artes, para la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad, al cierre de la vigencia 2020, cumplió a cabalidad con el cronograma establecido para ello y confrontada la información rendida a los diferentes entes que la requiere, es concordante en todos sus componentes que la conforman.

La Entidad cuenta con el modelo instrumental para el tratamiento integral y la gestión apropiada de riesgos con el fin de fomentar la cultura de la prevención y garantizar que el riesgo sea tratado de manera eficaz, eficiente y coherentemente en todas las áreas Administrativas y adopta un enfoque integral por procesos.

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de 4.53, el cual cuantifica el eficiente grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento de las vigencias anteriores de la revisión de la cuenta.

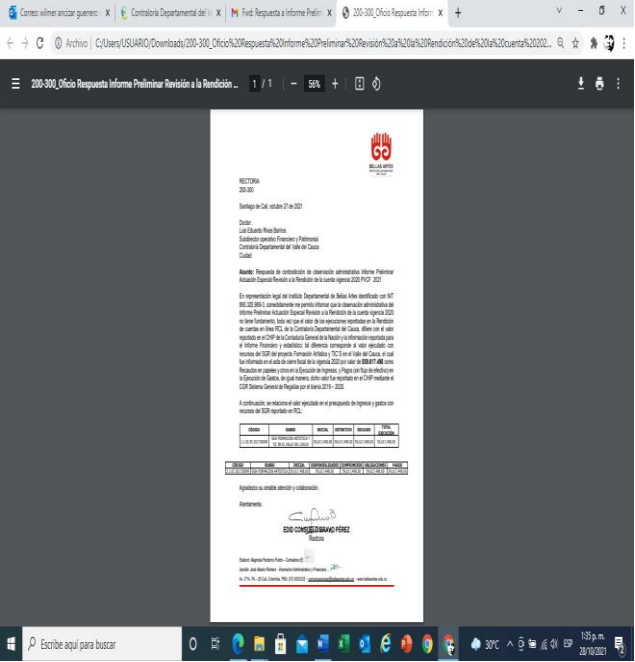
3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso de planeación y ejecución de la auditoria no se presentaron denuncias ciudadanas.

4.1 ANEXO

4.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGO. INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN PRONUNCIAMIENTO A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020							
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Beneficio de auditoria	Daño Patrimonial (\$)
0	0	0	0	0	0	0	0

**5. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGO.
ACTUACION DE FISCALIZACIÓN
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020**

N O.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA							\$Daño Patrimonial	
				A	S	D	P	F	B		
1	<p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el Instituto Departamental de Bellas Artes, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos, Los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establece, el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir. Los sujetos de control para la vigencia auditada.</p> <p>La situación evidenciada se presentó por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p>		<p>La entidad a través del oficio, No 200-300 de la rectoría, ejerció el derecho a la contradicción, al informe preliminar de la revisión de la cuenta de la vigencia 2020, una vez analizada la respuesta de la entidad, se evidencia que no existen diferencias en la ejecución presupuestal, por lo anteriormente expuesto la observación Administrativa, se desestima.</p>								
	TOTAL			0	0	0	0	0	0	0	\$0